

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Médico Interno de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina.

Tribunal aprobado por el Rectorado de la Universidad de Granada, para juzgar el concurso-oposición a una plaza de Médico Interno adscrita a la Cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad:

Presidente: Don Enrique Hernández López.
Vocal: Don Manuel Sastre Gallego.
Secretario: Don José Sánchez Jofré.
Suplente: Don José de la Higuera Rojas.

Granada, 15 de junio de 1964.—El Secretario general, Agustín de Asís Garrote.—Visto bueno: El Rector, Emilio Muñoz.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina.

Con fecha 17 de junio actual, el rectorado de esta Universidad, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad, convocada por Orden de 16 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero), elevada por el ilustrísimo señor Decano de la expresada Facultad, en la forma siguiente:

Presidente: D. Buenaventura Carreras Mata.
Vocal: D. Rafael Ibáñez González.
Secretario: D. Manuel Sastre Gallego.
Suplente: D. Juan Antonio Gisbert Calabuig.

Granada, 18 de junio de 1964.—El Secretario general, A. de Asís Garrote.—Visto bueno: El Rector.

RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho.

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a «Derecho civil» (2.ª Adjuntía) de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca:

Presidente: Dr. D. José Beltrán de Heredia Castaño, Catedrático de la primera cátedra de Derecho Civil.
Vocal titular: Dr. D. Diego Espín Cánovas, Catedrático de Derecho Civil, segunda cátedra.
Vocal titular: Dr. D. Pablo Fuenteseca Díaz, Catedrático de Derecho Romano.
Vocal suplente: Dr. D. Vicente Ramírez de Arellano Marcos, Catedrático de Derecho Internacional.
Vocal suplente: Dr. D. Lamberto de Echeverría Martínez de Marigorta, Catedrático de Derecho Canónico.

Salamanca, 17 de junio de 1964.—El Rector, Alfonso Balcells Gorina.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Dirección General de Previsión por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre, para la provisión de veinte plazas de Técnico-contables del Mutualismo Laboral.

De conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la Resolución de esta Dirección General de 18 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1964), por la que se convocó concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de veinte plazas vacantes de Técnico-contables del Mutualismo Laboral, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General, Jefatura del Servicio de Mutualidades Laborales, hace pública la relación de aspirantes admitidos al citado concurso-oposición.

Los interesados podrán interponer, de acuerdo con las bases de la convocatoria, la reclamación oportuna, conforme al ar-

tículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la relación.

Relación de admitidos

Número	Apellidos y nombre
1	Alfaro López, Francisco.
2	Almazán Campos, Luis.
3	Arbona Bosch, Pedro.
4	Bahamonde Santiso, Leonor de los Angeles.
5	Cabello Martín, Manuel.
6	Calvo González, Angel.
7	Cruz Rodríguez, Domingo.
8	Delgado de Mendoza y Delgado de Mendoza, Luis
9	Díaz Román, Vicente.
10	Fernández Alvarez, Eusebio.
11	Fernández Chamorro, Arturo.
12	Garberi Conca, José.
13	García Colomer, Manuel.
14	Jiménez Fernández, Francisco.
15	Jurado Saldaña, Eloy.
16	Morales Baquero, José Manuel.
17	Morales García, Mario.
18	Navallas Naharro, Santiago.
19	Pérez Alvarez, José Ramón.
20	Pérez-Carro García, María de los Dolores.
21	Pérez González, Rafael.
22	Río Delgado, José María del.
23	Rivas Castells, Juan Manuel.
24	Rueda Redondo, Antonio.
25	Ruiz Salinas, Luis María.
26	Santos Azcárate, José Luis.
27	Viera Pérez, Manuel.
28	Zapata Lechón, Bartolomé.

Madrid, 25 de junio de 1964.—El Director general de Previsión, Jefe del Servicio de Mutualidades Laborales, P. D., Pedro Jiménez Poyato.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la convocatoria, bases y programa para el concurso-oposición dispuesto por Orden de 2 de julio de 1964 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de fecha 2 del corriente por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 29 plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, más las que se produzcan hasta la terminación de dicho concurso-oposición,

Esta Dirección General, en uso de la facultad conferida en la antes mencionada Orden, ha tenido a bien disponer la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de las citadas plazas, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª El concurso-oposición se regulará por las bases que a continuación se publican y el cuestionario que se inserta y por el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, establecido por Decreto de 10 de mayo de 1957.

2.ª Las oposiciones darán comienzo en Madrid el día 1 de marzo de 1965, ante el Tribunal que oportunamente se designará.

3.ª Al término del concurso-oposición los opositores aprobados por orden riguroso de calificación ingresarán en el Cuerpo Nacional Veterinario con categoría de entrada de Inspector Veterinario de segunda clase y disfrutarán del sueldo anual 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables, una en el mes de julio y la otra en el de diciembre.

4.ª En la adjudicación de dichas plazas se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947 sobre porcentaje a reservar a caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etcétera.

5.ª El Tribunal no podrá aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que el de plazas anunciadas, más las vacantes que se produzcan hasta la conclusión del concurso-oposición.

Los aprobados aportarán dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases de esta convocatoria. La no presentación de dichos